

EL REGADÍO Y LA RECUPERACIÓN DE LOS COSTES

Miguel A. Varea Casado

Gerente de la Comunidad General de Regantes de los Canales de Urgel
Tel. 973600193 gerencia@canalsurgell.cat

La Directiva Marco del Agua de la Unión Europea 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del consejo de 23 de octubre de 2000, en su artículo 9, hace referencia a la recuperación de costes de los servicios relacionados con el agua por parte de los usuarios, los bienes que la sociedad, en su sentido más amplio, pone a su disposición tanto en estructura como en recurso.

Según la mencionada Directiva hay tres aspectos fundamentales:

- Recuperación de los costes económicos
- Recuperación de los costes medioambientales
- Recuperación de los costes de oportunidad

Con la sola pretensión de abrir nuevos campos de reflexión y debate, este trabajo, por su extensión, se limita al ámbito del regadío y no aspira a ser exhaustivo en el tratamiento de cada uno de los apartados, solo plantea conceptos, ideas y datos siempre respaldados en otros estudios y que si bien no se incluyen en este comunicado están a disposición.

Recuperación de los costes económicos

La recuperación económica es sin duda el aspecto más tratado, posiblemente por su objetividad, no haremos más hincapié en él, sino reafirmar que limitados al regadío, los datos contrastados suponen que el coste asumido directamente por el usuario es el siguiente:

- Participación en reservas en embalses 70/80 % ⁽¹⁾
- En transporte en alta (grandes canales) 70%
- Transporte Media – Baja y aplicación en parcela 100%

Lo que implica que el regante financia una media ponderada superior al 85% de los costes del proceso de riego.

⁽¹⁾ El Estado participa como usuario para la regulación de avenidas.

Recuperación de los costes medioambientales

Es indiscutible que cualquier modificación de un sistema natural conlleva alteraciones indeseables o incidencias que pueden desembocar en procesos no sostenibles.

Asimismo, se ha de asumir que almacenar y extraer agua dulce de su ciclo espontáneo en cantidades, en casos significativa, para dedicarla a actividades agrícolas, cuyo fin último es la producción de alimentos, supone una alteración del proceso natural, fundamentalmente en los sistemas hidrológicos y litorales al modificar los entornos de evaporación y evapotranspiración.

Si nos atenemos a prácticas agrarias y de vertido correctas, que eviten contaminaciones asociadas al aporte inadecuado de nutrientes o fitosanitarios en cantidad y composición, se puede afirmar, basándose en el estudio de balances de nitrógeno, que los sistemas de riego, de las características en este caso de los canales de Urgel, son sistemas digestores, es decir, que la suma de unidades de nitrógeno aportadas al sistema en su conjunto, es superior a las que se cuantifican en los retornos, si bien en concentraciones distintas.

Otro aspecto positivo a tener en cuenta en nuestras latitudes es la distinta capacidad en cuanto al balance en la absorción de CO_2 consecuencia de la fotosíntesis, si comparamos un terreno yermo o de secano, con pradera, cereales o plantaciones de árboles frutales u otras especies productivas.

Esta cooperación en la depuración de la atmósfera indudablemente redundará en beneficio no sólo de la calidad del aire del entorno sino de forma global en la manifestación del efecto invernadero vinculado a la emisión a la atmósfera de CO_2 .

Contemplamos como compensadores de oportunidad las sinergias de este proceso con las posibilidades de implantación de asentamientos, núcleos urbanos y estructuras industriales.

Son valores medioambientales positivos asociados al regadío, los ecosistemas que se generan de forma espontánea como resultado de nuevas oportunidades y los nichos de supervivencia tanto del mundo animal como vegetal, posibilitando una biodiversidad espontánea o cultivada que sin la aportación de recurso agua no sería posible. Ni tampoco los entornos paisajísticos de indudable atractivo.

Si bien los párrafos que hacen referencia al efecto digestor o a las cuantías de CO_2 fijadas, son cuantificables y se podrían establecer valores, los parámetros que potencian la biodiversidad y/o nuevos ecosistemas son aportaciones cuyos beneficios son más subjetivos, junto con los paisajes de apreciada importancia local.

En consecuencia podemos concluir, que desde la perspectiva medioambiental la utilización del agua en el regadío retorna a la naturaleza beneficios vinculados a su propio fin,

eliminando contaminantes, recargando acuíferos, depurando la atmosfera y posibilitando nuevos ecosistemas y biodiversidad. Para determinar si la compensación es la adecuada, se podría adoptar la realidad actual, ya que entre otras muchas actividades llevadas a cabo por el hombre desde el inicio de las civilizaciones, el regadío se ha evidenciado como actividad sostenible, compatible con la actividad natural del planeta.

Compensación del coste de oportunidad

Para abordar este apartado es conveniente establecer como cuestiones previas los siguientes criterios:

- Entendemos, como coste de oportunidad, lo que la sociedad aporta al regadío, a saber: agua, y apoyo económico, en el caso de que exista colaboración en la financiación de estructuras u otros conceptos.
- El agua utilizada en el regadío, tiene como objetivo final, a través de procesos agrícolas, generar las materias primas, base de la cadena alimentaria humana.
- El agua dulce, es un recurso inevitable y cíclicamente (anual) renovable, que con la mínima excepción de que se puede almacenar como regulación, su aprovechamiento está encuadrado en la inmediatez del ciclo. Quedan exentos de esta circunstancia el agua de los acuíferos que actúan de embalses subterráneos y cuya gestión reúne otros condicionantes.

El análisis de las cuestiones previas nos permite plantear preguntas y establecer algunas conclusiones.

Nos preguntamos, ¿Entre las actividades humanas, hay alguna más importante que la de fabricar alimentos, es decir, dar respuesta a la primera necesidad básica, el comer, que junto con el beber son la base de la vida?.

Ante esta pregunta. La respuesta puede ser un acuerdo que justifique el empleo del agua para satisfacer la necesidad de alimentar, respetando a ultranza la sostenibilidad medioambiental, base de cualquier fundamento de pervivencia.

O bien, declinar de esta necesidad fisiológica confinándosela a otros entornos, paradoja que generalmente se produce en sociedades que ignoran la realidad que impone la carencia de alimentos.

Podríamos ponderar las opiniones de la FAO en cuanto a las necesidades de comida de la población mundial actual y futura, pero no parece necesario ante la contundencia de la evidencia.

Como factores asociados al argumento anterior y en términos socioeconómicos podríamos establecer que:

Avalado por la historia de la humanidad, si la agricultura es el fundamento de la implantación del hombre en el territorio, el regadío permitió y permite su crecimiento y desarrollo. Además de establecer el potencial de los asentamientos humanos y poblaciones, tanto antiguas como actuales.

Complementando lo anterior el regadío posibilita un aprovechamiento eficiente de otros recursos, necesarios en el proceso agronómico, a saber: suelo agrícola, bienes económicos, trabajo, energía asociada, tecnología, progreso social y capacidad de acogida territorial, e industria.

La eliminación de CO₂ a través de la fotosíntesis, establece diferentes sinergias, que permiten la implantación de otras actividades industriales o humanas, emisoras de éste contaminante al posibilitar un mejor balance.

Debemos indicar que si bien el mercado de materias primas, en este caso, está globalizado, hay una justa aspiración a los “productos de proximidad” vinculados a la “seguridad alimentaria”. Solo con regadíos localizados es posible materializar este objetivo.

Como conclusión, la ponderación de los argumentos de los párrafos anteriores, con criterios objetivos y de productividad, hace admitir como “oportuno” el empleo de agua en la actividad agrícola considerando el regadío como cómplice necesario para el aprovechamiento del recurso, agua, poniéndolo a disposición de la sociedad que lo consume en la alimentación.